



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2019

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
PRESENTE

Ref.: Contrato de alquiler de muelle
para amarre de barcaza de
licuefacción y servicios adicionales
con Compañía Mega S.A.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley N°26.831, se informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social de la sociedad sita en Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Auditoría en el que emitió su opinión de conformidad con la norma referida en relación con el contrato de alquiler de muelle para amarre de barcaza de licuefacción y servicios adicionales con Compañía Mega S.A., considerando que los términos y condiciones del mismo son razonablemente adecuados a las condiciones normales y habituales del mercado.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Sergio Giorgi
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.